



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA, 30 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 249

VISTO: El Expte. N° 1.664-M17(I)-M-17, mediante el cual el Responsable Técnico del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" solicita la adquisición de elementos de pintura para el reacondicionamiento de 160 soluciones habitacionales, edificios socio-comunitarios varios, refugio para transporte público, plazas y/o espacios verdes, en el marco de dicho Programa; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación detalla los elementos requeridos;

Que a fs. 3 y 18 interviene la Sra. Directora de Administración sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que en virtud de las disposiciones emanadas de la Ordenanza N° 1299/03, de su Decreto modificatorio, del Decreto N° 984/16 y demás normativas de aplicación al caso, del monto a invertir y de lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal, la Oficina de Compras imprimió el trámite de Licitación Pública, al que le asignó el N° 14/2017, con un Presupuesto Oficial de \$ 594.277.- (pesos quinientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete), procedimiento que fuera autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 6;

Que obran las publicaciones del referido acto licitatorio, efectuadas en el periódico "La Gaceta de Tucumán" (fs. 22/23) y en el Boletín Oficial Provincial (fs. 24/27) y el Acta de Apertura (fs. 30/33), en la que consta que se presentaron dos (2) firmas oferentes: "PINTURERIAS Silvafast" (LEITUVA S.R.L.) y "LA ALDABA" de Pablo N. Luciano, las que cotizan lo solicitado en: \$ 483.201.- y \$ 313.368.-, respectivamente, consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados al momento de la apertura del acto, deberán ser presentados dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al mismo;

Que a fs. 34/82 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

Que a fs. 83/84 obra Acta de Preadjudicación emitida por la Comisión de Preadjudicación, en cuyo punto 1 cita a las firmas oferentes y a continuación se expide indicando: " 2-La firma LIETUVA S.R.L. (PINTURERIAS SILVA FAST) cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 20/04/2017. 3- La firma LA ALDABA DE PABLO N. LUCIANO cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 20/04/2017."; posteriormente confecciona Cuadro de Precios de las firmas oferentes, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de las propuestas presentadas sobre la calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados y el tiempo transcurrido desde la fecha de la cotización (22/02/2017) y la apertura de sobres (20/04/2017)- aconseja adjudicar la referida Licitación Pública a la Firma "LA ALDABA" de Pablo N. Luciano por el importe total de \$ 313.368.-, conforme detalle que realiza a fs. 85;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 86/86 vta. dictamina que "corresponde confeccionar el instrumento legal Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y la Jefatura de Compras, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones...";

Que a fs. 88/89 obra Pedido de Suministro emitido por el Sr. Jefe de la Oficina de Compras, por el importe total de \$ 313.368.- y para la adquisición de los elementos solicitados;



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

///....

DECRETO:

249

30 MAY 2017

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 92 (pie) dispone la emisión de la Resolución pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE la Licitación Pública N° 14/2017 a la Firma "LA ALDABA" de Pablo N. Luciano, con domicilio legal en Salta N° 128, Yerba Buena, Tucumán, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación, por el importe total de \$ 313.368.- (pesos trescientos trece mil trescientos sesenta y ocho), conforme lo detalla a fs. 85 la Comisión de Preadjudicación, de acuerdo a lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal, de conformidad con lo considerado:

Cantidad	Descripción	Importe
200	TACHOS DE PINTURA EXT/INT. AL AGUA X 20 LTS - MARCA PREMIER.	\$ 126.000.-
200	BIDON AGUARRAS X 4 LTS. CON ENVASE - MARCA HJ.	\$ 31.600.-
20	LIJAS DE 80 - MARCA HUNTER.	\$ 134.-
20	LIJAS DE 120 - MARCA HUNTER.	\$ 134.-
200	ESMALTES SINTETICO X 4 LTS. GRIS ESPACIAL - MARCA PREMIER.	\$ 69.000.-
200	CONVERTIDOR DE OXIDO X 4 LTS. - MARCA PREMIER.	\$ 60.000.-
100	ENDUIDOS X 10 LTS. - MARCA PREMIER.	\$ 26.500.-
	TOTAL	\$ 313.368.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la parte interesada, a través de la Oficina de Compras.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA